

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4867

Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer de 10 de mayo de 2017, por la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de la unidad de Hospitalización H4A (Cardiología y Neumología) del Hospital Son Llàtzer, de la plantilla orgánica autorizada.

Hechos

El director gerente presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, el cargo de Supervisor/a de unidad de hospitalización H4A del Hospital Son Llàtzer (Cardiología y Neumología) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Llàtzer.

Fundamentos de derecho

La Resolución de 16 de noviembre de 2001 de la Dirección General del INSALUD, sobre provisión de puestos de supervisión, y la Resolución de la Consejera de Salud de 13 de enero de 2016, de delegación de competencias en materia de personal estatutario y de acuerdo a la Resolución del Director General del Ib-Salut de 2 de febrero de 2017, sobre la ocupación de determinados puestos de jefatura.

En virtud del Real Decreto 1/1999 de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, el Director Gerente del Hospital Son Llàtzer dicta la siguiente

Resolución

1. Aprobar la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Supervisor/a de unidad de hospitalización H4A del Hospital Son Llàtzer (Cardiología y Neumología), de la plantilla autorizada del Hospital Son Llàtzer.
2. Establecer las bases de la convocatoria: los destinatarios, la dependencia, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes, que se publican en el Anexo I de esta resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución – que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2017

Director Gerente del Hospital Son Llàtzer

Francisco Mari Mari



**ANEXO I**

Destinatarios: La convocatoria va dirigida a personal estatutario sanitario del subgrupo A2, con nombramiento de personal estatutario fijo y que quieran optar al puesto.

Dependencia: Este puesto de trabajo está establecido de libre designación en la plantilla autorizada del Hospital Son Llàtzer, y depende –orgánica y funcionalmente– de la Dirección de Enfermería del Hospital Son Llàtzer.

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento. Los puestos de trabajo convocados por libre designación podrán ser declarados desiertos cuando no se presenten solicitantes idóneos para el desarrollo del mencionado puesto de trabajo.

Funciones: Las propias de un Supervisor/a de Unidad, tendrá las responsabilidades previstas en el artículo 26 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el reglamento de hospitales.

Habilidades:

- Capacidad negociadora y habilidades de comunicación.
- Capacidad organizativa.
- Capacidad de liderazgo y dirección de equipos.
- Capacidad docente y formadora.
- Actitud orientada al usuario.

Méritos: Se valorará el currículum vitae y la entrevista personal.

Condiciones del puesto:

- Horario: Con independencia del horario que se pueda establecer en el futuro, y de acuerdo con la competencia de gestión de los recursos humanos que corresponde a la Dirección de Gerencia del centro.
- Guardias de presencia física: noches, fin de semana y festivos.

Requisitos:

Los aspirantes han de cumplir los requisitos generales establecidos en la ley 55/2003 de 16 de diciembre por la cual se aprueba el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y los requisitos específicos recogidos en esta Convocatoria. Así como haber hecho la solicitud para participar en la convocatoria en la forma adecuada y en el plazo establecido.

Lugar y plazo para presentar las solicitudes:

Las personas interesadas tienen que presentar la solicitud, junto con el currículum vitae y la documentación acreditativa de los méritos (fotocopias compulsadas), en Recursos Humanos, de lunes a viernes, de las 08.00 a las 14.00 horas), y en los lugares establecidos por la normativa vigente reguladora del procedimiento administrativo, en el plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el BOIB.

Resolución de la convocatoria:

El Director Gerente del Hospital Son Llàtzer dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al profesional seleccionado. Dicha resolución será publicada en el BOI

